

13.

RESOLUCIÓN No. 111 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

"POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCORPORANDO RECURSOS AL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el *"Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca"* y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 62 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997, *"Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal"*, señala que: *"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias"*

Que el artículo 63 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997, señala que: *"AUMENTO DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la universidad se obtuvieran nuevas rentas e hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior a solicitud de la rectoría podrá autorizar la apertura de créditos adicionales, con los certificados de disponibilidad respectivos"*.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo 022 del 19 de diciembre de 2020 fijaron los cálculos del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2021.

Que a través de la Resolución rectoral 091 del 30 de diciembre de 2020 se fijaron los cálculos de rentas del Presupuesto del Fondo de Convenios y/o Contratos de la Universidad de Cundinamarca, así: ANEXO II PRESUPUESTO DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.430.000.000), de los cuales NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$950.000.000) obedecen a RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca aprobó el Acuerdo 024 del 18 de noviembre de 2021 “*Por el cual se modifica el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, incorporando recursos al Fondo Convenios y/o Contratos Académicos de la Universidad de Cundinamarca vigencia de 2021*”.

Que teniendo en cuenta la modificación aprobada al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca mediante el Acuerdo 024 de 2021, se hace necesario modificar la Resolución 091 del 30 de diciembre de 2020 adicionando recursos por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, que, para su respectiva ejecución, requieren encontrarse incorporados en el presupuesto del Fondo de Convenios y/o Contratos de la Universidad de Cundinamarca, correspondiente al Anexo II de la referida resolución.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ANEXO II

PRESUPUESTO DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA VIGENCIA DE 2021

ARTÍCULO 1. – Liquidar el presupuesto de rentas del Fondo Convenios y/o Contratos Académicos de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal del Primero (01) de enero al Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2021 adicionando en los recursos de capital la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, discriminados así:

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	INGRESOS	TOTAL
2								RECURSOS DE CAPITAL	241.569.000
2	12							RECURSOS DE TERCEROS	241.569.000

Nivel estructural	Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Concepto	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	INGRESOS	TOTAL
2	12	4						RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01					RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01				RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1			RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1	01		RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN	241.569.000
2	12	4	01	01	1	01	4	RECURSOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN FONDO CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	241.569.000
TOTAL INGRESOS DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS									241.569.000

ARTÍCULO 2. - Modificar el presupuesto de gastos del Fondo Convenios y/o Contratos Académicos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del Primero (01) de enero al Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2021 por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$241.569.000)**, así:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
05									GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EXTENSIÓN O INVESTIGACIÓN			241.569.000
05	01	02							ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			241.569.000
05	01	02	08						SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			53.120.000

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	OBJETO DE GASTOS	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS DE CAPITAL	TOTAL
05	01	02	08	03					OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS			53.120.000
05	01	02	08	03	01				SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN			53.120.000
05	01	02	08	03	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN			53.120.000
05	01	02	08	03	01	1	02		SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN			53.120.000
05	01	02	08	03	01	1	02	29	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN – FONDO CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	53.120.000	53.120.000
05	01	02	09						SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			188.449.000
05	01	02	09	02					SERVICIOS DE EDUCACIÓN			188.449.000
05	01	02	09	02	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO			188.449.000
05	01	02	09	02	09	1			OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO			188.449.000
05	01	02	09	02	09	1	02		OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO			188.449.000
05	01	02	09	02	09	1	02	29	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO – FONDO CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	188.449.000	188.449.000
TOTAL GASTOS DEL FONDO CONVENIOS Y/O CONTRATOS ACADÉMICOS											241.569.000	241.569.000

ARTÍCULO 3.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO 4.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

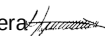
Dado en Fusagasugá a los **29** días del mes de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

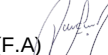


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Revisó: CLAUDIA VIVIANA SÁNCHEZ SERNA, Directora Jurídica 

Vo.Bo. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

AIDA LUCIA TORO RÁMIREZ, Directora Planeación Institucional 

JOSÉ DEL CARMEN CORREA ALFONSO, Director Financiero
Jefe de Presupuesto (F.A) 

Proyectó: Jessica Paola Forero Giraldo – Profesional Dirección de Planeación Institucional

13.3.3